

NEUQUEN, / / de mayo de 1992.-

VISTO:

El Expediente N° 2511-12556/91, mediante el cual el Consejo Provincial de Educación, gestiona la ratificación de la Resolución N° 0601/92; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 565 y en el Decreto N° 0100/92, la mencionada norma legal, debe ser ratificada por el Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

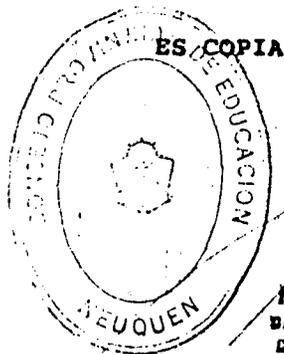
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- RATIFICASE la Resolución N° 0601/92 dictada por el Consejo Provincial de Educación, mediante la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Ingreso a la Docencia para cubrir cargos de Maestro Especial Area Expresión Plástica de Escuelas Primarias Comunes y de Frontera, convocado por Resolución N° 1647/91, se designa Maestros Especiales Area Expresión Plástica (DDF.3) TITULARES a los aspirantes con título docente y habilitante en los Establecimientos y en las vacantes que se detallan en el citada Resolución, y se DECLARAN DESIERTAS por falta de aspirantes, las vacantes que se indican en el Anexo II de la Resolución N° 0601/92.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.



MARIA ESTHER OREJAS  
DIRECTORA GRAL. DE SECRETARIA  
CONSEJO PROV. DE EDUCACION  
PROVINCIA DE NEUQUEN

FDO.)

SOBISCH  
MORAN